

## ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2025- CMPC

Cajamarca, 09 de enero de 2025.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de enero de 2025, el pedido de la Regidora Delia Elena Tafur Herrera Referido a que la Gerencia de Infraestructura haga llegar al Concejo municipal un informe detallado acerca del proyecto de asfaltado de la Avenida San Martín, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La señora Regidora Delia Elena Tafur Herrera sustenta su pedido precisando que, creo que todos somos conscientes y conocedores de la problemática que se ha venido generando los últimos días acerca del asfaltado de la Avenida San Martín; por eso, mi pedido es que la Gerencia de Infraestructura emita un informe detallado de este Concejo para ver el estado situacional en el que se encuentra este proyecto, para así de esa manera todo el Concejo tener claro, realmente de la situación de este proyecto; luego del análisis y debate sobre el tema se decidió al respecto.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Único.** – **RECOMENDAR**, que la Gerencia de Infraestructura haga llegar un informe detallado y sustentar ante el Concejo Municipal acerca de la situación actual del proyecto de asfaltado de la Avenida San Martín.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquin FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.01.2025 10:12:10 -05:00

#### Documento firmado digitalmente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA  
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.01.2025 12:13:54 -05:00

C. C.  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal  
- Gerencia Municipal.  
- Gerencia de Infraestructura.  
- Oficina de Tecnologías de la Información.  
- Archivo.